

ba de verificarse para consolidar la felicidad de la nacion entera. Los tres dias fueron de regocijo y fiestas: salvas de artillería, repiques, cohetes voladores y músicas. La Regencia concurrió en esos tres dias al teatro y al paseo de la Viga, que es uno de los mas hermosos y pintorescos que tiene la capital, á donde solian ir á pasear muchas veces los vireyes, para gozar del precioso panorama que se descorre á la vista (1).

(1) El paseo de la Viga que lo he descrito en varias de mis anteriores obras, entre éstas las intituladas *El Capitan Rosi*, y *El Mendigo*, donde he pintado las costumbres de aquel bello pais, de cuyos ilustrados hijos solo he recibido pruebas de aprecio y deferencia que agradeceré mientras viva, se extiende por una parte del canal que de Méjico conduce á Chalco. Fué dispuesto por el virey conde de Revillagigedo, y no pudo ciertamente elegir punto mas á propósito para formar un sitio de solaz y de recreo. La época en que hay costumbre de concurrir á él por todas las clases de la sociedad, es durante la cuaresma y hasta el dia de la Ascension. El golpe de vista que presenta ese paseo al que se detiene á examinarlo en los momentos en que la gente se encuentra reunida en él, es verdaderamente encantador. Sobre las tranquilas aguas del canal se ven millares de canoas que se deslizan suavemente conducidas por indios remeros, llenas de gente del pueblo que se dirige á Santa Anita, á la Resurreccion, Ixtacalco y otros pueblecillos de indios situados á la orilla del expresado canal, escuchando continuamente los acordes del arpa y la bandurria, llamada *jaranita*, que dejan oír los músicos que las tañen y que van en cada embarcacion de las destinadas á la multitud, para que bailen los que gustan las animadoras sonatas populares del *Jarabe*, del *Butaquito*, del *Palomo* y otras. Un concurso numeroso se ve sentado á lo largo de la orilla del canal, bajo la sombra de los árboles que orillan el paseo, mientras que la espaciosa calzada, que corre paralela con el canal, se encuentra llena de lujosos carruajes donde marchan las personas mas distinguidas de la sociedad mejicana. A un lado de la calzada, pero en la misma direccion, y separado solamente por una estrecha acequia que se atraviesa de trecho en trecho por anchos tablones que sirven de puentes, se ven casitas de recreo, sombreadas de árboles, de los cuales penden numerosos columpios en que se mecen los jóvenes de ambos sexos, al mismo tiempo que otros juegan al *volador*, que era uno de los ejercicios de

1822. Terminadas las fiestas y solemnidades referidas, D. Agustín de Iturbide avisó el 27 Febrero. que iria en aquel mismo dia á presentar sus respetos al Congreso, con los generales y jefes que habia en la capital. «Antes de que llegase», dice D. Lucas Alaman, «se discutió la forma en que habia de recibírsele, y se acordó que ocupase el asiento á la izquierda del presidente entrando con espada; que los generales que le acompañaban, se sentasen por aquella vez entre los diputados, y el resto de la comitiva quedase á la puerta del salon, sin armas. Iturbide, sin ocupar el asiento que se le habia destinado, dijo que no lo tomaba por venir en compañía de sus compañeros de armas, y manifestó alguna queja de que en el acuerdo del Congreso solo se hubiese tratado de generales y no de jefes, con lo que éstos habian tenido que quedarse á la puerta: satisfizole el presidente diciendo, que se habia hablado con generalidad y que en lo resuelto estaban comprendidos los jefes, y entonces felicitó al Congreso en nombre del ejército que habia hecho la independenciam, ofreciendo sostener sus resoluciones, á lo que el presidente contestó encareciendo los servicios hechos por el generalísimo, los generales y jefes, y por todo el ejército. El nuevo incidente acontecido en esta visita, acerca de la omision de los jefes en el acuerdo sobre recibimiento de la comitiva del generalísimo, aumentó

los antiguos aztecas. Siempre que yo concurría al ameno paseo de la Viga, traía á la memoria los pintorescos caserios de Alvia, Deusto, Olaveaga y el Desierto que se extienden á la orilla del rio Nervion que lame cariñoso el pié de la risueña villa de Bilbao en que rodó mi cuna.

el desagrado que habia causado el del asiento en el primer dia de la instalacion del Congreso, sobre el cual Iturbide habia pasado en el siguiente una comunicacion en términos duros, que se acordó no se pudiese en el acta.

»Uno de los primeros pasos del Congreso luego que entró en ejercicio de sus funciones, fué confirmar provisionalmente á todos los tribunales, jueces y empleados civiles y militares para que continuasen en el desempeño de sus empleos. El plan de Iguala habia declarado á todos en la propiedad de ellos, pero en vez de considerar aquel plan como la base inmutable de sus operaciones; en vez de limitar éstas á la ejecucion de lo establecido en el mismo plan, reduciéndose á hacer la constitucion y llamar al monarca que habia de ocupar el trono, lo que hubiera simplificado mucho las operaciones del Congreso, éste, considerándose revestido de una plenitud de facultades ilimitada, comenzó á divagarse en multitud de asuntos, que estaban decididos ó lo hubieran quedado una vez hecha la constitucion. Por esto fué, que habiendo promovido Alcocer que se llevase á efecto la division del Congreso en dos cámaras, conforme se prevenia en la convocatoria, se le contestó que se dejase ese asunto por entonces, y la comision que se nombró á propuesta del mismo, para ofrecer la corona al principe que debia ocupar el trono, nunca llegó á presentar dictámen, lo que se hace mas extraño siendo Fagoaga presidente de ella; pero acaso seguia la opinion, que fué uno de los puntos de

1822. Febrero. que fué acusado cuando se le condujo preso á España, de que convenia que el rey Fernando no volviese

se tan pronto á su reino hasta que hubiese habido tiempo de consolidar la constitucion que acababa de establecerse, y esto mismo quizá pensaba respecto á Méjico, dejando que las instituciones se afirmasen en la ausencia del monarca, como si fuese posible que así sucediese.

»El Congreso dispuso que los generales residentes en Méjico; todas las autoridades eclesiásticas, civiles y judiciales; los prelados de las religiones y jefes de oficinas, se presentasen á prestar juramento en la sala de sus sesiones, como lo verificaron en la del 5 de Marzo, y que lo mismo hiciesen en las provincias ante los jefes políticos: que se cantase el *Te-Deum* y se celebrasen misas de gracias por su instalacion, haciéndose rogativas por el acierto de sus deliberaciones: fijó la fórmula de la publicacion de las leyes y decretos: declaró que debia dársele el tratamiento de majestad, dejando el de alteza á la Regencia: determinó el reglamento á que ésta debia sujetarse, que fué el formado por las Córtes de España para la de aquel reino: resolvió se observase en el Congreso mismo el provisional acordado por la junta, y nombró una comision para que diese un manifiesto con el mismo objeto que el que publicó la Junta provisional cuando su establecimiento, siendo bien inútiles el uno y el otro, pues en el estado de la opinion pública, no habia necesidad de tales manifestaciones para convencer de la justicia y conveniencia de la independenciam. Acordó tambien que se nombrasen las comisiones permanentes que habian de entender en el despacho de los negocios, y que para poder proceder con tino y sistema en las providencias que habian de dictarse, se presentasen los ministros á dar cuenta

del estado en que se hallaban todos los asuntos de su cargo, providencias que hubiesen dictado sobre todos los ramos y efectos que hubiesen producido.

»Los ministros, en consecuencia de este acuerdo, leyeron sucesivamente las Memorias que tenian prevenidas, segun lo mandado en la constitucion española, redactadas en tales términos, que debieron acabar de confirmar el concepto que el Congreso habia ya concebido de su absoluto poder y soberanía. El ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos Dominguez, comenzó la suya con estas palabras, que se podria creer haber sido tomadas de algun devocionario: «Señor: tiemblo al presentarme delante de V. M. No es un temor servil, ni una modestia afectada el origen de esta perturbacion. El Congreso mejicano inspira confianza. Sus dignos miembros poseen virtudes y ciencia. Empero, ¿quién soy yo para tomar la palabra en un lugar donde observarían el mas respetuoso silencio los Demóstenes y Cicerones? Sin luces, sin conocimientos y sin genio, ¿cómo podré dejar de sorprenderme á presencia de un cuerpo que, si bien es el objeto de los votos, del amor y de la ternura de todos los americanos, exige sin fuerza, pero de un modo y por principios irresistibles, la mas profunda veneracion y el mas sumiso respeto?» El de Hacienda lo hizo diciendo: «Cuando V. M., elevado por la mano Omnipotente al trono en que acababa de sentarse, brilla á la faz del mundo con todo el esplendor correspondiente á la gran nacion que representa: cuando aventando ésta mas allá del Océano el yugo pesado que la oprimia, dice á los demás pueblos soberanos: veisme aquí, igual á vosotros y señora de mí misma: y cuando

por último, todo es contento y alegría, ¿quién podrá cansarse de entonar himnos de gracias á la Providencia Divina, que nos ha concedido tal cúmulo de bienes?» En la continuacion de este exordio, invocó á las sombras de los héroes de la patria; su alma se enterneció inundada del placer mas puro, y quisiera que su voz tuviese tal fuerza, que resonando del uno al otro polo, anunciase al orbe el suceso mas interesante de cuantos llenan los anales del imperio de Moctezuma, terminando con suplicar al Congreso, que recibiese el humilde y respetuoso homenaje que le tributaba el último de los ciudadanos, que tenia el alto honor de ser el primer ministro de Hacienda que se presentaba á dar cuenta del estado en que se hallaban los fondos nacionales, y de los gastos que habian de erogarse en la administracion pública.

1822. »Estas memorias, muy escasas de datos que
Marzo. no habia habido tiempo para recoger, distan mucho por su extension é importancia de las que actualmente se presentan, que han venido á ser el campo de las teorías de los ministros, y á formar un punto de lujo de impresiones, tan dispendioso como inútil para la nacion. En la del ministro de relaciones exteriores é interiores, Herrera, no se halla otra cosa que las comunicaciones dirigidas y recibidas de los nuevos gobiernos de la América del Sur: el nombramiento hecho del ministro que debia pasar á los Estados Unidos, que lo fué el Lic. D. José Manuel Bermudez Zozaya, cuyo viaje retardado antes por falta de fondos, estaba entonces suspendido por la proposicion hecha por un diputado, para que el Congreso examinase y aprobáse las instrucciones que habian de dárse-

le: las providencias tomadas para el fomento de algunos ramos, y la noticia del estado de decadencia en que estaban la Academia de bellas artes que habia tenido que cerrarse, y otros establecimientos de instruccion y beneficencia.

»Con mas extension, el ministro de justicia y negocios eclesiásticos, dividiendo su Memoria en estos dos ramos, informó en cuanto al primero, de las dificultades que se ofrecian á los jueces con motivo de las demandas que presentaban los censualistas, por réditos no pagados durante la revolucion, que los dueños de fincas rústicas arruinados en aquel tiempo no podian satisfacer, sobre lo que propuso se observase lo dispuesto en España en iguales circunstancias, por real órden de 31 de Mayo de 1815, mandada observar en América en 11 de Marzo de 1819, en que se previno que los jueces excitasen á los acreedores y deudores á un avenimiento, y en caso de no haberlo, los tribunales sentenciasen esta clase de demandas con la templanza que dictase y permitiese la prudencia: manifestó la necesidad de establecer un tribunal de apelaciones que substituyese el consejo de Indias; una audiencia mas que podria ser la del Saltillo, decretada por las Córtes de España, y de completar los magistrados que faltaban en las existentes, así como la que habia de señalar sueldo á los subdelegados que carecian de medios de existencia desde la extincion de los tributos. En cuanto á los asuntos eclesiásticos, refirió lo que se habia promovido por el Gobierno para la continuacion de las gracias de la bula de la Cruzada y dispensa de comer carne, que habian concedido los obispos; lo que se habia propuesto por la Junta

eclesiástica convocada por el Gobierno, segun antes hemos dicho, para la provision de beneficios mayores y menores; y se extendió sobre las reformas que era menester hacer en el clero y sus rentas, aunque todo de acuerdo con la silla apostólica, recomendando los grandes servicios que tanto el clero secular como el regular hicieron para lograr la independenciam, teniendo presente, que «los pueblos todos, dijo, desplegaron su casi extinguido entusiasmo, al oir que el estado eclesiástico estaba amenazado y

1822. deprimido por las Córtes de España, debiéndose
Marzo. convenir en que los deseos de la mayor y mas sana parte de la poblacion, eran que ambos cleros fuesen muy respetados y que se les conservasen todas las gracias y franquicias que demanda su alto carácter, siempre que no estuviesen en contradiccion con el bien público y con las instituciones sociales».

»Por falta de noticias suficientes para formar con exactitud el presupuesto de gastos, el ministro de Hacienda, para hacer un cálculo aproximado, tomó por base lo que habian importado en el año de 1819 en que ascendieron á 10.212,373, 1 7, y deduciendo de esta suma las partidas que por el cambio acontecido no debian satisfacerse, y añadiendo por el contrario las que de nuevo se habian causado, sacó que el gasto en el año que iba corriendo debia ascender á 11.159,820, 2 4, incluyendo en esta cantidad 9.002,427, 1 1 á que ascendia el presupuesto del ejército, y 73,524 6 7 el de marina, sin hacer cuenta de las dietas y viáticos de los diputados, que eran á cargo de las diputaciones provinciales, ni los costos de legaciones, consejo de Estado y otros que habia que ero-

gar y requería el establecimiento de un Gobierno independiente, y como las rentas que había para cubrirlos habían sufrido toda la baja que hemos visto, el ministro manifestó que había un deficiente considerable que era menester llenar.

»El ministro de la Guerra informó sobre el estado del ejército, lo que hemos dicho hablando de este punto; calculó su fuerza en 68,000 hombres, lo que parece muy exagerado, pues supuso 20,000 infantes y 10,000 de caballería de línea, que no había, y reguló en 30,000 hombres la milicia local ó cívica, que era puramente imaginaria. La marina se componía de 2 corbetas excluidas y al través, un bergantín en estado de carenarse, una goleta próxima á echarse á la agua y 4 botes en San Blas, 4 botes, dos de ellos inútiles, en Chapala: en Veracruz, una goleta que había, dependía del castillo que ocupaban los españoles, y en Campeche, un bote para el servicio. D. Eugenio Cortés, á quien se había dado el empleo de capitán de navío, había sido despachado á los Estados Unidos para comprar una fragata y ocho corbetas de guerra.

1822. »A los diputados que habían pertenecido
Marzo. á los insurgentes teniendo parte en su Gobierno y congreso ó militando bajo sus banderas, se unieron los que habían sido parciales, aunque ocultos, de aquella revolución, y los que por poca inclinación á la persona de Iturbide ó por oposición á sus ideas, intentaban desde entonces oscurecer su gloria, haciendo resaltar la de los promovedores de la revolución de 1810, á quienes se comenzó á distinguir con el nombre de «antiguos patriotas».

Esto hizo que empezase á adquirir influencia aquel partido, como se manifestó con motivo de las festividades nacionales que la Junta provisional, al disolverse, pidió al Congreso señalase. La comisión á que pasó la proposición hecha por Fagoaga como presidente de la Junta, opinó que debían solemnizarse como tales los días 24 de Febrero, 2 de Marzo y 27 de Setiembre, pero en la discusión se promovió por varios diputados que á ellos se agregase el 16 de Setiembre, pretendiendo sostener el Dr. Argandar, «que la revolución comenzada en aquel día en el pueblo de Dolores, había tenido por objeto, como el plan de Iguala, la religión, independencia, unión y monarquía, aunque muy luego todo se confundió y entró el desorden horroroso, por no haber correspondido la opinión general», terminando por solicitar: «que se nombrase una comisión para que propusiese el modo de honrar la memoria de los primeros defensores de la patria y la de los jefes principales que, proclamando el memorable plan de Iguala, consumaron sus glorias». Ortega pidió, que entre los héroes ocupasen un lugar Mina y O-Donojú, y Portugal, que se declarase fiesta nacional el 28 de Agosto, día del santo de Iturbide, y en Guadalajara lo fuese el 13 de Junio, en que se hizo en ella el pronunciamiento por la independencia, siendo causa de que la jurase todo lo que se llama Tierra adentro, que es una mitad del imperio (1). Nombrada la comisión, ésta abrazó todos los puntos que podía presentar el asunto; mas siendo urgente decidir sobre las festividades nacionales, por estar inmediato el 2 de Marzo,

(1) Sesión de 28 de Febrero.
Tomo XI

que era una de ellas, se redujo á este solo la discusion (1), agregando á las tres propuestas el 16 de Setiembre, y dejando los demás puntos para otra vez. Esta demora dió lugar á que se hiciese por el coronel Ochoa, diputado por Durango, una proposicion (2), que tocaba el punto esencial de la cuestion, reducida á que «la comision encargada de los distintivos con que se habian de honrar los héroes de la patria, examinase escrupulosamente por expedientes, quiénes eran los verdaderos héroes».

No solamente se discutia esta cuestion en el Congreso, sino que de ella se ocupó tambien la prensa. Dávila y Fernandez Lizardi, conocido con el nombre del «Pensador mejicano», habian promovido la calificacion del mérito contraido por los antiguos patriotas y parte que habian tenido en hacer la independendencia. El coronel Parres contestó á todas en un papel intitulado «Contestacion á las preguntas de D. Rafael Dávila». En él decia, hablando del mérito del cura Hidalgo y de Allende, así como de los demás jefes de la insurreccion, que «la libertad solo les debia lo poco que, causando graves males á la patria, contribuyeron á formar la opinion de independendencia», añadiendo que, «al Sr. Bravo se debe además lo que ha merecido desde que se puso de acuerdo con el Sr. genera-

1822. lísimo hasta la fecha». Comparó, contestando
Marzo. do á la pregunta quince, preguntando á Dávila, «¿qué cosa habia encontrado en el plan de Iguala,

(1) Sesion de 1.º de Marzo.

(2) Idem de 4 de idem. Este diputado era hermano del obispo que despues fué de Michoacan.

del sistema ó plan de los antiguos jefes del partido independiente? ¿Es lo mismo», dice, «mueran los gachupines que union? ¿Saquear, que conservar y defender las propiedades? Establecer un Gobierno liberal y economizar la sangre, ¿es recordar una práctica de desolacion y rivalidad?» En mi concepto, la cuestion debia haberse tocado por la prensa de una manera que no estableciese comparaciones entre el mérito de los caudillos de la primera época y los de la segunda. Las comparaciones no producen, generalmente, sino rivalidades de tristes consecuencias para la sociedad pacífica, que es la víctima de las cuestiones de los partidos contendientes. Puesto que todos habian estado animados del mismo sentimiento patriótico de hacer la independendencia del país, al dar el grito unos en Dolores en 1810 y otros en Iguala en 1821, trabajando ardientemente por conseguirla, aunque valiéndose de medios distintos en la ejecucion, porque eran diversas las circunstancias en que se hallaron, los elementos de que pudieron valerse, la gente de que pudieron disponer, pues mientras unos solo contaron con masas insubordinadas, propensas siempre á los excesos destructores, los otros tenian un numeroso ejército disciplinado, mandado por jefes y oficiales respetados de sus soldados; puesto, repito, que el pensamiento de todos fué uno mismo, todos tambien debian considerarse como acreedores al aprecio de la nacion. La prensa, en aquellos momentos, no debió ocuparse en hacer comparaciones entre el mas ó menos mérito contraido por los caudillos de la primera época y de la segunda, sino procurar afirmar la union operada en Iguala, olvidando lo pasado, afianzando así la bienhechora paz á cuya benéfica sombra re-